

CONCON,

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 2044**

VISTOS:

- a) El Decreto N°1730 de fecha 31 de julio de 2015, autoriza la publicación del Llamado a Propuesta Pública "Mejoramiento plaza las Encinas, Concón", Proyecto PMU línea tradicional, código 1-B-2015-342, ID N°2597-53-LE15.
- b) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-53-LE15 que consigna la participación de cuatro Oferentes:

N°	Nombre	RUT
1	Juan Castellano Carrillo	7.545.857-6
2	Ingeniería y Consultoría Limitada	76.107.346-k
3	Constructora HPC Ltda.	76.403.933-5
4	Bace Ingeniería y Construcción	76.531.308-2

- c) El oficio N°196 de Secretaria Municipal que contiene el acuerdo N°482 de fecha 2 de septiembre, adoptado en Reunión Ordinaria N°26 de fecha 2 de septiembre de 2015 que aprueba suscribir Contrato denominado "Mejoramiento plaza las Encinas, Concón", ID N°2597-53-LE15.
- d) El Acta de Evaluación de fecha 1 de septiembre de 2015, que contiene la participación de cuatro oferentes: Realizada la constatación de los documentos presentados se informa lo siguiente: **Ingeniería y Consultoría Ltda., Rut:76.107.346-k**, no presenta formulario N°29 IVA mes de junio de 2015 solicitado en las Bases Administrativas artículo N°16, Propuesta Administrativa. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases. **Bace Ingeniería y Construcción, Rut: 76.531.308- 2**, no presenta lo requerido en las bases administrativas Artículo N°16, Propuesta Administrativa, letras: b) falta Rut de la Empresa, en la letra f) El Certificado Bancario está a nombre de una persona distinta al oferente que presenta la oferta, además falta en la Propuesta Técnica lo requerido en la letra a) Formulario Anexo N° 5. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisibles y su propuesta resulta fuera de bases.

Siendo aceptadas las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl por los oferentes señores:

N°	Nombre	RUT
1	Juan Castellano Carrillo	7.545.857-6
2	Constructora HPC Ltda.	76.403.933-5

En virtud del análisis realizado, y en consideración a que no existen otras ofertas con quienes confrontar la propuesta del oferente que cumple con lo requerido en las Bases Administrativas encontrándose la oferta presentada dentro de los montos y plazos establecidos es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA LAS ENCINAS, CONCON" PMU código 1-B-2015-342 , ID N°2597-53-LE15, a la oferta presentada por el oferente Juan Castellano Carrillo Rut: 7.545.857-6 por un monto neto de \$27.162.000 y con IVA un monto total de \$ 32.322.780.- y plazo de ejecución de 42 días corridos.

- e) La providencia Alcaldía estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública, "Mejoramiento plaza las Encinas, Concón" ID N°2597-53-LE15, a la oferta presentada por el oferente Juan Castellano Carrillo Rut:7.545.857-6 por un monto neto de \$27.162.000 y con IVA un monto total de \$32.322.780.- y plazo de ejecución de 42 días corridos.
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

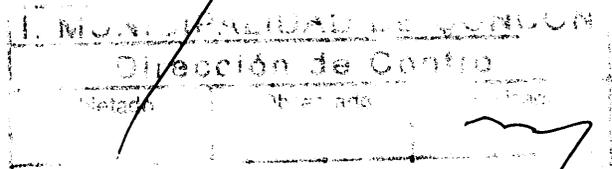

SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Jefa PMU V GORE Región
2. Secretaría Municipal ✓
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. Tránsito y Operaciones
6. DOM
7. SECPLAC
8. Carpeta 168


MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Estado: Liberado: Fecha: